

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

40.163/07. *Anuncio de la Dependencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de la «Addenda I por cambio de diámetro al proyecto Anexo al Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Modificación de la Posición 41 para un punto de entrega de gas natural en Bergara (Guipúzcoa) con Estación de Medida G-4000 e instalaciones auxiliares».*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones «Addenda I por cambio de diámetro al proyecto Anexo al Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Modificación de la Posición 41 para un punto de entrega de gas natural en Bergara (Guipúzcoa) con Estación de Medida G-4000 e instalaciones auxiliares».

Descripción de las instalaciones: El objeto de la presente Addenda I es el de modificar el cambio de diámetro de las conexiones de entrada y salida de la Estación de Medida 4000 (MUS), al considerar que se transporta la suficiente cantidad de gas en ambos sentidos de la Estación de Medida según las hipótesis de partida.

El presupuesto, de esta Addenda no supone incremento alguno con respecto al proyecto inicial.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en esta Dependencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Guipúzcoa, C/ Secundino Snaola, 3-2.º, pta. 23 (C.P.20071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

San Sebastián, 22 de mayo de 2007.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Jesús María Martín Ansa.

40.164/07. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Sevilla-Madrid, Tramo Getafe-Los Yébenes. Suministro y montaje de la 3.ª línea tipo G-1600 en la Estación de Regulación y Medida G-1000 de la posición F-26-A», en el término municipal de Alameda de la Sagra, en la provincia de Toledo.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural; se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, Paseo de los Olmos, n.º 19. C.P. 28005.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones «Suministro y montaje de la 3.ª línea tipo G-1600 en la Estación de Regulación y Medida G-1000 de la posición F-26-A», en el término municipal de Alameda de la Sagra, en la provincia de Toledo.

Descripción de las instalaciones: La finalidad del presente proyecto es la modificación de la Posición F-26-A con el montaje completo de una nueva línea de Regulación y Medida tipo G-1600 y la sustitución de los contadores de turbina de las dos líneas existentes tipo G-1000 por nuevos contadores del tipo G-1600.

Presupuesto: Cincuenta y cinco mil seiscientos veintidós euros con cincuenta y cinco céntimos (55.622,55 €).

Para la construcción de las instalaciones objeto del presente proyecto, no se afectan bienes de propiedad privada.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Toledo, C/ Plata, n.º 25, (C.P. 45071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Toledo, 21 de mayo de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.

40.321/07. *Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Línea eléctrica aérea a 220 kV de entrada y salida en la subestación d'Aldaia desde la línea L'Eliana-Torrent», en la provincia de Valencia, término municipal d'Aldaia (Expediente 06.04018, 07-02-06).*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 10 de enero de 2007 (BOE n.º 42, de 17 de febrero y BOPV n.º 82, de 7 de abril), se otorgó a Red Eléctrica de España, S. A., autorización administrativa y se declaró, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Línea eléctrica aérea a 220 kV de entrada y salida en la subestación d'Aldaia desde la línea L'Eliana-Torrent», en la provincia de Valencia, término municipal de Aldaia, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

En su virtud, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ajuntament d'Aldaia, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y sus Notarios, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 24 de julio de 2007, a partir de las 10,00 horas, en las dependencias de l'Ajuntament d'Aldaia.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando el orden del levantamiento de actas expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de notificación de la presente convocatoria en los casos de titular desconocido, cuando se ignore el lugar de notificación o bien, cuando intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En el presente expediente, Red Eléctrica de España, S. A., asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Valencia, a 27 de abril de 2007.—El Delegado del Gobierno, Antoni Bernabé García.